

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 272-2007

Guatemala, 24 de agosto del 2007

EI MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir el pago de servicios técnicos y profesionales, telefonía, vigilancia y consultoría de la etapa de gestión y contratación de proyectos viales, así como para el pago de prestaciones laborales a extrabajadores de esa cartera ministerial a cargo de la Dirección Superior;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **766**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
165	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	2,000,000.00	2,000,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Lic. Rudy Buitrago Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

